



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Asesoría Jurídica

Parral, 9 de SEPTIEMBRE de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2.650 /

VISTOS:

- 1).- El Ord. N° 347 de fecha 9.09.2009, con V° B° del Alcalde quien fundado en el Informe Técnico de Comisión Evaluadora autoriza adjudicar a Don Sergio Rivera Soto.
- 2).- Acta de Apertura de fecha 8-09-2009.
- 3).- Decreto N° 2.526 de fecha 27.08.2009 que designa a los funcionarios encargados de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta.
- 4).- Decreto N° 2.462 de fecha 21.08.2009 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición Calzado Escolar año 2009".
- 5).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008 que aprueba presupuesto municipal para el año 2009.
- 6).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El resultado del análisis de las ofertas

D E C R E T O:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la propuesta denominada "Adquisición Calzado Escolar año 2009", al oferente que se indica y como sigue:

A Don **SERGIO RICARDO RIVERA SOTO**, RUT N° 4.043.392-9, la cantidad de **1.575 pares** de zapatos y zapatillas escolar, según la muestra presentada por el oferente, la cual se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas; el total adjudicado es de \$ **9.914.783.-** (Nueve millones novecientos catorce mil setecientos ochenta y tres pesos), todos los impuestos incluidos; el plazo para la entrega del calzado será de veintiún días corridos, a contar del día siguiente a la fecha de firma del contrato.

2° **ACÉPTASE** como garantía por seriedad de la oferta el documento tomado por: SERGIO RICARDO RIVERA SOTO, RUT N° : 4.043.392-9, Domicilio: Obispo Manuel Umaña N° 1599 – ESTACION CENTRAL, Tipo de Garantía: Vale a la Vista, N° de Documento: 006353-7, Banco: BANCO de CHILE, Monto: \$ 100.000, Vencimiento: No tiene.

3° **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente, a la cuenta 215 24 01 007 007 Calzado Escolar, del presupuesto municipal vigente.

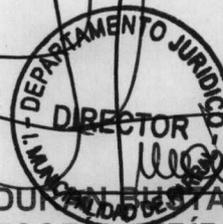
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN SUZUMANE
ASESORIA JURÍDICA

ARC/DDB/jm vb
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Dirección Asesoría Jurídica;
- 6.- Dirección SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación.